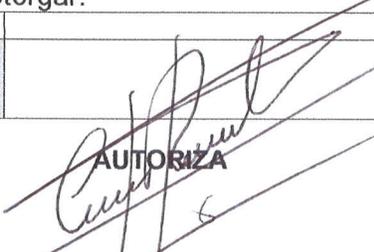


Con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, fracción IV, se emite la presente Autorización del Porcentaje de Anticipo.

Nombre del Proyecto		Fecha:
"CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM) MUNICIPIO COLÓN, QUERÉTARO. (ETAPA II)."		30/04/2015
Numero de obra:	No. MCQ-DOP-CE-LPN-11-0-2015	
Programa:		Programada de los trabajos
CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2015		Inicio: 20 DE MAYO DE 2015
Importe autorizado.	\$ 14' 712, 152.60	Termino: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
(CATORCE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.)		Días Naturales: 134 DIAS
Tipo de Contratación:		Licitación Pública Nacional
Justificación:		
<p>Con la finalidad de cumplir con las metas programas en el Convenio de Subsidios de Contingencias Económicas 2015 y atender los acuerdos señalados en los mismos, se requiere agilizar los trabajos objeto de la contratación por lo que derivado a que la mayor parte de la obra raticada en concreto, acero, así como materiales diversos de construcción, es indispensable que la empresa a la que se le asigne el contrato agilice la compra y suministro de los materiales y demás insumos con el fin de evitar el incremento de precios que repercutiría en ajuste de costos evitando erogaciones adicionales y daños al patrimonio municipal, por lo que se requiere de un porcentaje del anticipo mayor al señalado en el artículo 50 fracción II de la LOPSRM, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.</p>		
Porcentaje autorizado:		50%

AUTORIZA

ARQ. GASPAR RUBIO HERNANDEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA